

EXP-UNC: 37886/2019

CÓRDOBA, 08 NOV 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 37886/2019, por el cual se solicita la ratificación por resolución decanal del Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de Coimbra (Portugal) – Centro de Estudios Sociales- y el Centro de Investigación en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) – Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el presente convenio formaliza las relaciones de cooperación entre ambas instituciones y profundiza la experiencia de colaboración entre sus integrantes, facilitando la inclusión constante de otros actores a través de programas o proyectos favoreciendo el intercambio académico.

Que este Convenio fortalecerá vinculaciones a futuro, que podrán llevarse adelante generando acciones conjuntas y abriendo futuras vinculaciones académicas, tecnológicas y extensionistas entre ambas instituciones, con indudables alcances positivos para todos los actores involucrados

Que el relacionamiento entre ambas Instituciones consolida y ratifica el compromiso con la educación universitaria pública de calidad en educación superior que la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la UNC proponen desarrollar.

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 5 de la Ord. 06/2012 del Honorable Consejo Superior.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de de Coimbra (Portugal) – Centro de Estudios Sociales- y el Centro de Investigación en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) – Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a las partes interesadas.
Regístrese. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 1051



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba